

ATENEA





PROTECTORA DE LA CIUDAD



Enfrentamiento en el Palacio de Justicia Federal con sede en Xalapa

¡Declárate! Defensora o defensor de quienes defienden nuestros derechos

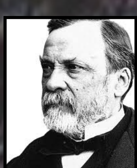




Simulacro para el 2012 en el Estado de México

El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD) en Chapultepec ¿el principio de algo importante o el principio del fin?





La vida y el Progreso, en un discurso de Luis Pasteur

Masacre de Aguas Blancas a 16 años



No más fuero castrense, militares serán juzgados por civiles.

Número 6



28 de junio Día internacional del árbol

http://clubtamarindo.blogspot.com

En Atenea Protectora de la Ciudad trabajamos un grupo de jóvenes ciudadanos deseosos de expresarnos abiertamente, haciendo uso de nuestros recursos y de nuestra genuina libertad para hacerlo.



Contenido



Equipo de trabajo

Alejandro D. Flores Fernández
Dirección

Justo Guido Felad
Redacción

Elasar Dupuy Hernández
Diseño gráfico

Contacto

Opiniones, comentarios y colaboraciones escríbenos a:

xalapatenea@gmail.com

Visítanos en internet:

www.xalapatenea.blogspot.com

Atenea Protectora de la Ciudad es una revista mensual dedicada a fomentar el conocimiento y la crítica, así como la democracia y los mejores valores dentro de la sociedad.

No tiene fines de lucro.

Fotografía de portada

ADFF

Fotografía de contraportada

ADFF

Fotografía de artículos

Elasar D. Hernández e Internet

Xalapa de Enríquez,

Veracruz,

México

a 20 de julio de 2011

Número 6

¡declárate!

defensora o defensor de quienes defienden nuestros derechos.

BOLETÍN DE PRENSA ONU-DH

México invita a la población a “declararse” a favor de las y los defensores de derechos humanos 6 de julio de 2011.

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) presentó una campaña titulada “DECLÁRATE” para reconocer el papel /sobre de las y los defensores de derechos humanos. El objetivo principal de la Campaña es visibilizar la importante y legítima labor que realizan las defensoras y defensores. La Campaña adopta el concepto de la Declaración de la ONU sobre Defensores de Derechos Humanos en el sentido de que todas las personas podemos ser defensoras. El lanzamiento se realizó en el Teatro de la Ciudad de México y estuvo presente la Alta Comisionada de las Naciones Unidas de Derechos Humanos, la Señora Navi Pillay, así como con la defensora Lydia Cacho, el periodista Javier Solórzano, la actriz Cecilia Suárez y el cantante Saúl Hernández. Después de la transmisión de uno de los principales productos de la Campaña, un video animado que explica el trabajo y los riesgos a los que se enfrentan quienes defienden los derechos humanos, la Señora Navi Pillay reconoció públicamente que la alta de entendimiento y reconocimiento a la labor de las y los defensores implica que trabajen en medio de condiciones adversas al denunciar violaciones a derechos humanos tales como la discriminación, la opresión y la violencia. La Alta Comisionada dijo estar convencida que esta Campaña contribuirá a concientizar sobre el valor de quienes defienden los derechos humanos en el país. Luego de invitara todas las personas presentes a sumarse a dicha iniciativa, terminó su discurso diciendo con voz fuerte y clara: “YO ME DECLARO”

.Mayor información en: **www.yomedeclaro.org** y en: **www.hchr.org.mx**



Navi Pillay Alta comisionada de las Naciones Unidad de Derechos Humanos





NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
México

Simulacro para el 2012 en el Estado de México

Por: Justo Guido Felad y Alejandro D. Flores Fernández

Han pasado las esperadas elecciones del Estado de México y ha ganado el PRI muy por encima del porcentaje acumulado del PRD y ya no se diga del PAN, esto de la gente que fue a votar, pues se dice que el 60% del electorado no se presentó a las urnas, más la gente que voto por el PRD y el PAN, Eruviel Ávila se queda con un apoyo social del 20%, lo cual es muy bajo en términos de apoyo social.

Este artículo explorará, lo que está por encima de esta elección para gobernador, la cual, en un principio Alejandro Encinas la calificó como una elección de Estado, AMLO la vio como un resultado maniatado por la "mafia del poder" y que Marcelo Ebrard vio como un fracaso provocado por el rechazo a la alianza del PRD con el PAN, además de las diversas notas periodísticas que dieron cuenta de el pago de $150.°° por el voto (MVS noticias), de escuelas públicas donde los niños hicieron banderas para el candidato priista (MVS noticias, Youtube), de supuestos recados dirigidos a padres de familia avisándoles con "carácter obligatorio" presentarse a una acción de campaña (MVS noticias), de la entrega de despensas, del supuesto apoyo que recibiera de algunos medios de comunicación y encuestadores (MVS noticias).



Elecciones en el Estado de México y lo que pasará en el 2012

Se ha dicho en repetidas ocasiones por diversos comunicadores y analistas que las elecciones del Estado de México, podrían adelantarnos lo que sucederá en las elecciones presidenciales del 2012. Si, están en lo cierto, entonces estamos ante el preludio de la vuelta del PRI a los Pinos, lo cual no parece tan malo después de la terrible trabajo que ha hecho el PAN, el cual, de ganar el PRI, dejaría la presidencia con un fracaso rotundo, por un lado Fox usando los poderes del Estado para atacar a un candidato presidencial, por el otro un Felipe Calderón que tras unas elecciones dudosas emprende una guerra de la cual han dicho diversos expertos en seguridad (Samuel González y Edgardo Buscalgia) que parece poco planeada y no funciona en todos los campos como en el lavado de dinero y la infiltración y protección política.



Es posible que se restituya la paz social, de la cual el PRI ha hecho alarde. En el pasado priista hubo acusaciones dirigidas a primeros mandatarios, se decía que estaban relacionados con el narcotráfico, pero que ,a diferencia de los actuales, no se les acusó de emprender acciones de Estado para beneficiar a un cartel en especifico, tal como sucede con Calderón y las observaciones que le ha hecho Edgardo Buscalgia, quien que ve cierto rezago en las acciones emprendidas contra el narcotráfico cuando se habla del cartel de Sinaloa, lo que

contrasta con el ya desarticulado y posiblemente desaparecido cartel llamado La Familia Michoacana.
Lo anterior es posible que suceda si gana el PRI las elecciones presidenciales, pero con Enrique Peña Nieto puede escribirse, quizá, otra historia.

Peña Nieto Primer Mandatario



El regreso del PRI a los Pinos parece que será realidad con Enrique Peña Nieto a la cabeza, el cual ha sido beneficiado por las televisoras y otros medios afines a las mismas de manera clara. Nos preguntamos qué hará cuando esta **"guerra" contra el narcotráfico caiga en sus manos**. Tal vez como en los pasados gobiernos del PRI les dé a los carteles sus territorios, y enfrié las plazas, o con el beneplácito de los Estados Unidos, siga con esta guerra.



Según Samuel González, "**el Estado generó con García Luna a la cabeza, la propia crisis de seguridad que estamos viviendo por toma de decisiones equivocadas**". El analista político y periodista John Ackerman ha dicho que "Es posible que (García Luna) siga en su puesto si gana Peña Nieto". Además Ackerman expresa: que García Luna "es su funcionario favorito (de EE. UU.) … es uno de los grandes pilares de la relación entre México y Estados Unidos, junto con el ejército y la marina" (Referencias de Día Siete 563, El nombre del sexenio, texto de SanJuana Martínez).

El fracaso de la izquierda

Con el triunfo del PRI en EDOMEX vemos, quizá, el fracaso de la izquierda en el 2012. Muchos acusan a López Obrador de romper las alianzas y de facilitar al PRI su triunfo, y es posible que tengan razón, AMLO ha expresado en muchas ocasiones que "no se trata de ganar por ganar", muchos sugerirían que algunos métodos maquiavélicos no son malos, cuántos ven en su proceder una ética formidable y cuántos ven egoísmo, entre otras cosas.



Para las elecciones presidenciales del 2012 hay algunos escenarios para la izquierda, el primero es que el candidato del PRD sea Marcelo Ebrard y en este caso, es posible que AMLO lo apoye o que el mismo rompa con el PRD y sea el candidato de los partidos pequeños, habiendo así, dos candidatos de izquierda dándole el triunfo al PRI; otro escenario sería que siendo candidato AMLO del PRD y de los otros partidos de izquierda emprenda su campaña, aquí otros dos escenarios, en uno gana la elección y posiblemente México entre una nueva época política, si es congruente con lo que ha dicho por mucho tiempo o posiblemente sea otra decepción para el país como lo fue en su momento Vicente Fox; en otro, pierde por un pequeño margen y se vea, por segunda vez su derrota, como un fraude electoral. Las segundas partes no son como las primeras, dicen los fanáticos del cine.

El futuro de México

Hoy se recuerda, por muchos, el pasado priista con rencor, se habla del dinosaurio y de la dictadura partidista. Pero ya debemos empezar a relacionarnos, de manera práctica, con la historia y con el futuro de una forma visionaria, es mejor para todos que la ciudadanía mexicana deje de poner su destino en los políticos y empezar a hacer patria por sí misma, para después de realizada la transición ocuparse del pasado.
Hoy México necesita mujeres y hombres políticos, involucrados con los asuntos de la nación, capaces de expresar abiertamente su negativa o su consentimiento a lo que hace la clase política en todo momento y castigarla o premiarla según sus actos y con la ley en la mano. Todos deben recordar que los políticos son mandatarios no mandantes y que la paz y la justicia de la nación depende de eso que llamamos democracia eficaz.

El MPJD en Chapultepec, ¿el principio de algo importante o el principio del fin?

Por: Alejandro D. Flores Fernández

Muy pocos logramos ver en vivo la reunión de los miembros del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD) con el presidente de la república. No se transmitió por ningún canal, ni siquiera por cable, ya sea por Megacable o Dish, algunas páginas web tomaron la transmisión tales como el Rincón del Peje y Ustream.
Lo que se pudo ver fue, algo importante sin duda, ver enfrentado al presidente con algunos ciudadanos que piden el fin de esta guerra, la cual llamó Javier Sicilia "una guerra absurda". En una nota de la Jornada del 25 de junio se dice que unos sociólogos de la UAM expresaron "que ningún poder cederá de forma rápida y fácil ante las demandas de un sector de ciudadanos que exigen no sólo justicia, sino un cambio dramático en la política de seguridad pública" y parecen tener toda la razón pues al paso de los días, y viendo las notas de los medios alineados, parece que el presidente sólo uso tal evento para mejorar su imagen, como dijera el caricaturista Rius -en una entrevista hecha el 5 de julio en MVS con Carmen Aristegui para presentar su libro "Santo PRI libéranos del PAN"- parece que el movimiento de Javier Sicilia no es tan poderoso como para hacer cambiar al presidente su estrategia, por eso aceptó sentarse a la mesa porque sabía que eso le iba a beneficiar políticamente.



Lo cierto es que en tal reunión fue claro Javier Sicilia, así como los demás participantes, víctimas de la violencia, que han vivido lo peor de las decisiones del ejecutivo. Pero algo falto, en algo no se logró lo esperado por muchos, pues tal diálogo tenía para más y en eso estaba Javier Sicilia, eso estaba en sus manos.
Y lo anterior no tiene que ver con el abrazo que Sicilia le dio al presidente. Pienso que quizá fue porque de todo eso se esperaba que se le pusiera en un aprieto al presidente y se le obligara en ese mismo sitio de manera enérgica cambiar su política, pudo habérsele pedido una respuesta positiva en ese mismo momento, se le pudo haber dicho, por así sugerirlo, "mire a todas estas víctimas que representan a muchas más, usted ya sabe que su estrategia es fallida, está costando muchas vidas inocentes y es criticada por expertos en seguridad, ahora le pedimos, en este preciso momento y a los ojos de muchos mexicanos y extranjeros que nos están viendo alrededor del mundo, que termine con esta estrategia y busque una solución basada en la experiencia de aquellos que saben de seguridad y que evocan acciones que son menos dañinas para la sociedad civil"; Javier Sicilia pudo haber sido quien daba los golpes en la mesa, porque él representaba a los inconformes y a los que se

puede calificar como agraviados y por tanto enojados entre otras tantas emociones.
Parece que como conclusión a esta reunión entre el MPJD y el Presidente tuvo como conclusión que se revisarán algunos casos, pero no se vislumbró de manera clara a futuro inmediato ni a largo plazo el cambio de la estrategia, lo cual era, en primer lugar, el objetivo y estaba sustentado por los puntos del Pacto Nacional firmado en Ciudad Juárez. Ahora hay que esperar tres meses a partir de esa reunión, para evaluar los avances a las peticiones.



Esperemos, que lo sucedido no sea como la piedra que lanzada al aire se eleva y toca su punto máximo antes de empezar a bajar. En verdad, deseamos que este movimiento que se veía fuerte y esperanzador no sea esa piedra y la reunión en el Castillo de Chapultepec su altura máxima a la que la fuerza que la impulsaba la llevó.
Cabe terminar este artículo con lo que dijo el Presidente en su Twitter después del encuentro. Reconoce que debe hacer revisiones a su estrategia, rectificar errores y buscar alternativas así como proteger a las familias pero no dijo cómo; además dijo que el encuentro fue muy enriquecedor para él, tampoco mencionó en qué sentido.

Curiosidades



Enfrentamiento en el Palacio de Justicia Federal con sede en Xalapa

Por: Justo Guido Felad

En la noche del domingo 26 de junio se realizó un enfrentamiento frente al Palacio de Justicia Federal cuyo edificio está en el Arco Sur de la ciudad de Xalapa. Esto sucedió a las 22:30 horas y duró aproximadamente 20 minutos. Al parecer una camioneta blanca se estacionó frente al PJF y atacaron las instalaciones, llegando después más elementos de la Policía Estatal la cual al llegar fue atacada, acción seguida la camioneta cruzó al otro lado del camellón y desde allí siguió el ataque. Hubo intercambio de balas, incluso se disparó una bazuca cuyo carga no estallo. Todos los atacantes lograron escapar, el informe daba cuenta de cuatro lesionados y un muerto, después sólo se habló de un deceso y dos lesionados, todos de la Policía Estatal.



Foto internet

Aún no se sabe del objetivo al que estaba destinada la presencia de los delincuentes en el PJF ni cuántos eran ellos. Las imágenes difundidas en los medios dan cuenta que la camioneta en la que arribaron los delincuentes no presentaba muchos daños, únicamente se podía ver un neumático desinflado del lado izquierdo, lado que estuvo expuesto únicamente después de cruzar el camellón y dar la vuelta para quedar frente al estacionamiento de la Procuraduría. Se dice que después de llegar elementos de la Policía Estatal fue cuando la camioneta blanca cruzó el camellón, lo que en cierta forma nos dice que el enfrentamiento se consolidó como tal, sólo después de llegar tales elementos.

Cabe recordar que el lunes posterior al enfrentamiento que nos ocupa, fueron detenidos dos menores (uno de ellos era de Veracruz y el otro de Tamaulipas) en el municipio de Emiliano Zapata en la carretera Xalapa-Veracruz a la altura de Miradores del Mar, los cuales llevan armas largas y cartuchos.



Foto: Elasar D. Hernández



Foto internet

Estado en el que quedo la camioneta tipo Pick Up frente al estacionamiento de la Procuraduría de Justicia. Se puede apreciar que los elementos de Seguridad Pública hacen conteo de las armas encontradas en el vehículo.



Foto internet

Posición del elemento de Seguridad Pública, de la cual algunos dicen que parece una posición de huida, esto y el estado de la camioneta decomisada hacen pensar a mucha gente que por un buen tiempo fue un ataque más que un enfrentamiento.

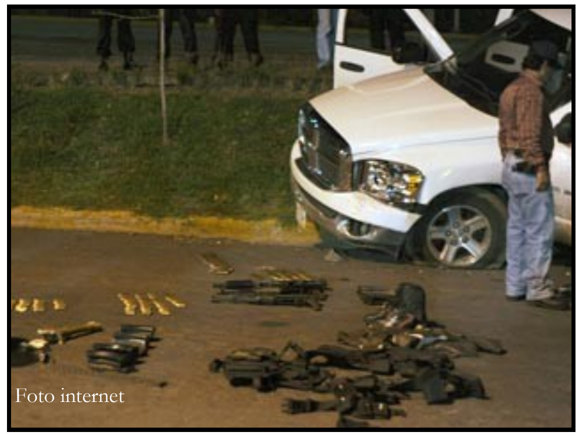


Foto internet



Foto internet

Izquierda: Objeto encontrado en el lugar de los hechos, no sabemos bien que es pero entendemos que es parte del arsenal. Se sabe que fue disparada una bazuca, es posible que esto sea la ojiva que no estalló.

Derecha: Elementos del ejercito y elementos de Seguridad Pública asegurando el sitio.

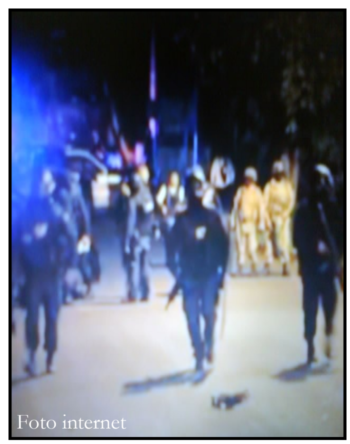


Foto internet

En estos momentos todavía es posible ver los impactos de bala en la fachada del Palacio de Justicia Federal, incluso hasta antes del día 12, los huecos en el vidrio de la caseta que está en la entrada del edificio, tristemente también con algo de cuidado es posible distinguir la mancha de sangre dejada por el policía quien fue la única victima fatal en tal acontecimiento.



Foto internet

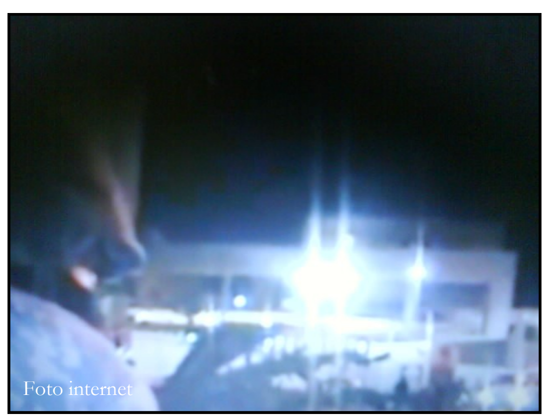


Foto internet

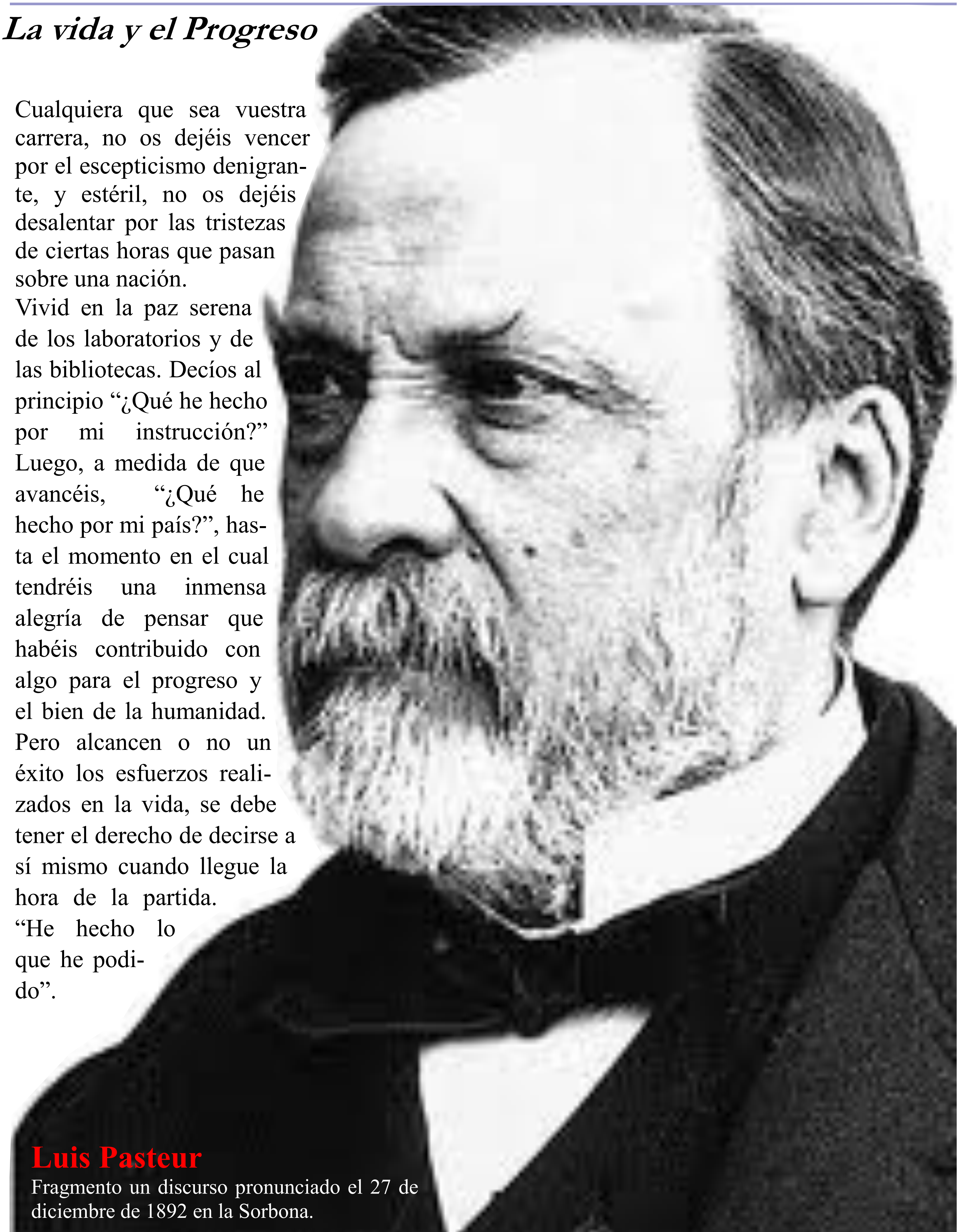
Masacre de Aguas Blancas a 16 años

Por: Elasar Dupuy Hernández

Cerca del poblado de Aguas Blancas fueron asesinados 17 campesinos y fueron heridos 21, los autores de la masacre fueron la Policía Motorizada y la Judicial. Se dice que el autor intelectual fue Rubén Figueroa Alcocer entonces gobernador de Guerrero, además dicha acción fue para evitar una manifestación de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS).
Rememoramos que la OCSS surgió en 1994 el mismo año en que se dio a conocer el Ejercito zapatista de Liberación Nacional (EZLN), además tenía base social, sobre todo de gente pobre. Dicha organización fue calificada como radical ya que organizó y ejecutó el cierre de carreteras y la toma de palacios municipales. Por eso se cree que la masacre de Aguas Blancas fue una acción para evitar el resurgimiento de la guerrilla en Guerrero después del asesinato de Lucio Cabañas y la desaparición del Partido de los Pobres que él dirigía.
En una reunión realizada en septiembre de 1994 unos dirigentes de dicha organización presentaron al Gobernador Figueroa un pliego de peticiones. Pero una frase es recordada debido a lo que sucediera después, el dijo: “está duro el problema con ustedes, en cualquier rato se los puede llevar la chingada”. En otra reunión en Acapulco el Gobernador le dijo a los representantes “se dice mucho que ustedes son guerrilleros”.
Después del primer aniversario se dio a conocer el Ejército Popular Revolucionario (EPR) y tal masacre fue determinante en el acontecimiento, como escribiera el comandante Antonio en el primer comunicado de la comandancia de la zona de Guerrero: “La masacre de Aguas Blancas y los más de 100 asesinatos políticos posteriores aceleraron la emergencia pública del Ejército Popular Revolucionario, el cual es resultado del surgimiento y desarrollo de la autodefensa armada, organizada por el pueblo en un largo proceso de resistencia en distintos puntos del país, en contra de la permanente represión policiaca y militar y de la falta de libertades políticas que han prevalecido en México”.
Los sobrevivientes de la masacre aún siguen pidiendo justicia, todavía desean que los autores intelectuales sean castigados por la ley. Siguen pensando que el procesamiento de algunos de los autores materiales sólo fue para ganar tiempo y para desatender a los que ordenaron la ejecución de dicho suceso.



La vida y el Progreso



Cualquiera que sea vuestra carrera, no os dejéis vencer por el escepticismo denigrante, y estéril, no os dejéis desalentar por las tristezas de ciertas horas que pasan sobre una nación.
Vivid en la paz serena de los laboratorios y de las bibliotecas. Decíos al principio "¿Qué he hecho por mi instrucción?" Luego, a medida de que avancéis, "¿Qué he hecho por mi país?", hasta el momento en el cual tendréis una inmensa alegría de pensar que habéis contribuido con algo para el progreso y el bien de la humanidad. Pero alcancen o no un éxito los esfuerzos realizados en la vida, se debe tener el derecho de decirse a sí mismo cuando llegue la hora de la partida. "He hecho lo que he podido".

Luis Pasteur

Fragmento un discurso pronunciado el 27 de diciembre de 1892 en la Sorbona.

No más fuero castrense, militares serán juzgados por civiles

En casos en los que los militares violen derechos fundamentales serán juzgados por civiles. Dicha medida es compatible con una republica democrática, ya que, este poder del Estado, deja de ser intocable y los civiles toman parte en el castigar o eximir a los militares que agredan a civiles. Recordemos que durante mucho tiempo en el pasado e incluso en el presente ha habido casos en los que la fuerza castrense ha tenido un papel reprobable; no olvidamos la guerra sucia de los 70s, y casos más actuales como el de Ernestina Ascencio en Zongolica Veracruz y la familia masacrada en un retén militar en la Joya Sinaloa.

Reiterando que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son universalmente indivisibles e interdependientes y que están relacionados entre sí, debiéndose promover y aplicar de una manera justa y equitativa, sin perjuicio de la aplicación de cada uno de esos derechos y libertades,

Destacando que la responsabilidad primordial y el deber de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales incumbe al Estado,

Reconociendo el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover el respeto y el conocimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el plano nacional e internacional,

Declara:

Artículo 1
Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional.

Artículo 2
1. Los Estados tienen la responsabilidad primordial y el deber de proteger, promover y hacer efectivos todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, entre otras cosas, adoptando las medidas necesarias para crear las condiciones sociales, económicas, políticas y de otra índole, así como las garantías jurídicas requeridas para que toda persona sometida a su jurisdicción, individual o colectivamente, pueda disfrutar en la práctica de todos esos derechos y libertades.

2. Los Estados adoptarán las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias para asegurar que los derechos y libertades a que se hace referencia en la presente Declaración estén efectivamente garantizados.

Artículo 3
El derecho interno, en cuanto concuerda con la Carta de las Naciones Unidas y otras obligaciones internacionales del Estado en la esfera de los derechos humanos y las libertades fundamentales, es el marco jurídico en el cual se deben materializar y ejercer los derechos humanos y las libertades fundamentales y en el cual deben llevarse a cabo todas las actividades a que se hace referencia en la presente Declaración para la promoción, protección y realización efectiva de esos derechos y libertades.

Artículo 4
Nada de lo dispuesto en la presente Declaración se interpretará en el sentido de que menoscabe o contradiga los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas ni de que limite las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos2, de los Pactos internacionales de derechos humanos3 o de otros instrumentos y compromisos internacionales aplicables en esta esfera, o constituya excepción a ellas.

Artículo 5
A fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, en el plano nacional e internacional:

a) A reunirse o manifestarse pacíficamente;

b) A formar organizaciones, asociaciones o grupos no gubernamentales, y a afiliarse a ellos o a participar en ellos;

c) A comunicarse con las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales.

Artículo 6
Toda persona tiene derecho, individualmente y con otras:

a) A conocer, recabar, obtener, recibir y poseer información sobre todos los derechos humanos y libertades fundamentales, con inclusión del acceso a la información sobre los medios por los que se da efecto a tales derechos y libertades en los sistemas legislativo, judicial y administrativo internos;

b) Conforme a lo dispuesto en los instrumentos de derechos humanos y otros instrumentos internacionales aplicables, a publicar, impartir o difundir libremente a terceros opiniones, informaciones y conocimientos relativos a todos los derechos humanos y las libertades fundamentales;

c) A estudiar y debatir si esos derechos y libertades fundamentales se observan, tanto en la ley como en la práctica, y a formarse y mantener una opinión al respecto, así como a señalar a la atención del público esas cuestiones por conducto de esos medios y de otros medios adecuados.

Artículo 7
Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a desarrollar y debatir ideas y principios nuevos relacionados con los derechos humanos, y a preconizar su aceptación.

Artículo 8
1. Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a tener la oportunidad efectiva, sobre una base no discriminatoria, de participar en el gobierno de su país y en la gestión de los asuntos públicos.

2. Ese derecho comprende, entre otras cosas, el que tiene toda persona, individual o colectivamente, a presentar a los órganos y organismos gubernamentales

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS

La ley no es retroactiva, es decir, que casos de violaciones a derechos fundamentales hechos por militares en el pasado no serán objeto de esta ley sin embargo en el escenario de la guerra contra el narcotráfico dicha restricción al Código de Justicia Militar será muy útil.

CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR

Artículo 57.- Son delitos contra la disciplina militar:

I.- Los especificados en el Libro Segundo de este Código;

II.- los del orden común o federal, cuando en su comisión haya concurrido cualquiera de las circunstancias que en seguida se expresan:

a).- Que fueren cometidos por militares en los momentos de estar en servicio o con motivo de actos del mismo;

b).- que fueren cometidos por militares en un buque de guerra o en edificio o punto militar u ocupado militarmente, siempre que, como consecuencia, se produzca tumulto o desorden en la tropa que se encuentre en el sitio donde el delito se haya cometido o se interrumpa o perjudique el servicio militar;

c).- que fueren cometidos por militares en territorio declarado en estado de sitio o en lugar sujeto a la ley marcial conforme a las reglas del derecho de la guerra;

d).- que fueren cometidos por militares frente a tropa formada o ante la bandera;

e).- que el delito fuere cometido por militares en conexión con otro de aquellos a que se refiere la fracción I.

Cuando en los casos de la fracción II, concurran militares y civiles, los primeros serán juzgados por la justicia militar.

Los delitos del orden común que exijan querella, necesaria para su averiguación y castigo, no serán de la competencia de los tribunales militares, sino en los casos previstos en los incisos (c) y (e) de la fracción II.

Artículo 58.- Cuando en virtud de lo mandado en el artículo anterior, los tribunales militares conozcan de delitos del orden común, aplicarán el Código Penal que estuviere vigente en el lugar de los hechos al cometerse el delito; y si éste fuere de orden federal, el Código Penal que rija en el distrito y territorios federales.

Artículo 59.- La jurisdicción penal militar, no es prorrogable ni renunciable.

Artículo 60.- Cuando haya de juzgarse a un militar por delito de la competencia del fuero de guerra, encontrándose procesado por alguno del orden común o federal, la autoridad judicial militar instruirá la causa, como si el detenido se hallare a su disposición desde que dicte el auto de incoación, si tiene conocimiento del lugar en que el inculpado se halle detenido, y si no, desde el momento en que tal circunstancia le fuere sabida. En el caso que menciona este artículo, el juez militar librará oficio informativo al del orden común o federal.

Artículo 61.- Si el ejército estuviere en territorio de una potencia amiga o neutral, se observarán en cuanto a competencia de los tribunales militares, las reglas que estuvieren estipuladas en los tratados o convenciones con esa potencia.

Artículo 62.- Es tribunal competente para conocer de un proceso, el del lugar donde se cometa el delito.


Atenea Protectora de la Ciudad
Revista mensual